**Publicación del resumen del seminario web: "Participación de los Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe con el Green Climate Fund"**

**Agradecimientos:**

Agradecemos la participación de todos. Estamos especialmente agradecidos por las presentaciones de expertos, que nos ayudaron a comprender mejor los desafíos del cumplimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas, dado que esto asume implícitamente la capacidad de hacer frente a los efectos del cambio climático.

Estamos infinitamente agradecidos por la paciencia, la resistencia, el sacrificio, la comprensión y la visión de nuestros pueblos de todo el mundo en la lucha por ganar respeto por Madre Tierra.

**Conclusiones del seminario:**

* Los derechos de los Pueblos Indígenas han sido reconocidos por diversos instrumentos internacionales y nacionales.
* Sin embargo, hasta que se adopten los mecanismos ejecutivos para el cumplimiento de estos instrumentos, los Pueblos Indígenas no tendrán la oportunidad de hacerse plenamente escuchados en los procesos de toma de decisiones para combatir los efectos del cambio climático.  *En este sentido, existe la preocupación de que los fondos climáticos sólo estén facilitando un enfoque neocolonial de la labor de desarrollo en los países del sur mundiales, y particularmente en las cosmovisiones de los Pueblos Indígenas.*
* Los Pueblos Indígenas son los operadores ancestrales de la humanidad, que han hecho posible el mantenimiento armonioso de la relación naturaleza-humanidad. Los resultados de su lucha deben tenerse en cuenta en términos de financiación de proyectos.
* La Política de Pueblos Indígenas del Fondo Verde para el Clima (FCM) o en inglés Green Climate Fund (GCF) es un instrumento que debe garantizar que los procesos de toma de decisiones que promuevan la acción climática reconozcan las opiniones de los Pueblos Indígenas y su lugar único en la sociedad. Esta política está en vigor para evitar que el FCM dañe a los Pueblos Indígenas, las comunidades locales y los ecosistemas, así como para fortalecer las contribuciones de los pueblos indígenas a los procesos del FCM.
* Muchos participantes señalaron que las presentaciones eran informativas en sus diversas perspectivas sobre las áreas del cambio climático, las acciones que se llevaban a cabo en diferentes países y las implicaciones en la financiación climática. Entre los temas clave se incluyen las relaciones de gobernanza territorial y la titulación territorial.
* Se expresó una clara exigencia de seguir creando espacios para compartir conocimientos y fomentar la colaboración entre organizaciones de financiación, autoridades nacionales designadas (NDA) y pueblos indígenas.
* Hubo un punto implícito y compartido que al apoyar a los pueblos indígenas estamos reconociendo y validando su conocimiento, sabiduría y forma de vida, y que esto puede aumentar la eficacia de nuestro trabajo. ¿Cómo? Nuestras acciones deben ayudar a los pueblos indígenas a avanzar en su autodesarma, ya que esto apoya automáticamente la lucha contra el cambio climático.

**Recomendaciones**

* Crear una comunicación y colaboración más estrechas entre las Autoridades Nacionales Designadas (NDA) y los Pueblos Indígenas. Para ello será muy importante que sea una condición previa en la preparación y diseño de propuestas de proyectos.
* Necesidad de identificar recursos y herramientas para asegurar que los recursos financieros del FCM sean útiles para garantizar y fortalecer el acceso de los pueblos indígenas. Por lo tanto, es imperativo garantizar la financiación de medidas de fortalecimiento de la capacidad para mejorar la participación de los pueblos indígenas en el diseño, administración, ejecución y evaluación de proyectos climáticos. Esto puede ser apoyado a través de la organización y creación de redes más grandes de organizaciones de Pueblos Indígenas en América Latina. Por ello, agradeceríamos la participación de la academia para apoyar la capacitación y la provisión de información para los líderes indígenas. Para ello, FILAC ha formado el primer grupo de especialistas en financiamiento climático en la región, y ha posicionado a la Universidad Indígena Intercutural (UII) como una herramienta que puede articular estos esfuerzos.
* Aumentar la visibilidad y el reconocimiento de las contribuciones de los pueblos indígenas en la lucha contra el cambio climático. Esto será posible si los equipos técnicos del Fondo Verde para el Clima, los organismos de ejecución y los NDAs entienden los derechos y realidades de los pueblos indígenas, entienden que los pueblos indígenas tienen **una visión holística de** la realidad,no hay separación entre el clima, la administración del agua y el suelo, la demarcación y la calificación de los territorios, el diálogo comunitario, el autogobierno y el desarrollo con identidad y cooperación sur-sur entre los pueblos.
* Todavía queda mucho trabajo por hacer para seguir aprendiendo a operar dentro y con instituciones de financiación que se mantienen basadas en los marcos de la filantropía convencional.
* La presencia de muchos aliados nos da la oportunidad de seguir construyendo más y creando más conexiones, relaciones y alianzas.

**Para el seguimiento**

1. Es urgente llevar a cabo un Diálogo Estructurado con los Pueblos Indígenas y el Fondo Verde para el Clima, evaluar la eficacia y evolución del cumplimiento de la Política de Pueblos Indígenas del Fondo Verde y formular recomendaciones para la inclusión efectiva de los pueblos indígenas en la recepción de recursos para la lucha efectiva contra el cambio climático.
2. Revisar los mecanismos de acreditación para convertirse en Agencias de Ejecución, Entidades de Acceso Directo u otras modalidades de ejecución de recursos, para acelerar la lucha contra el cambio climático por parte de los Pueblos Indígenas.
3. Invitar a las Autoridades Nacionales Designadas a interesarse por las posibilidades de colaboración con los Pueblos Indígenas en sus regiones, especialmente con los Pueblos Indígenas en zonas transfronterizas.
4. Financiar un programa permanente de capacitación para líderes indígenas sobre finanzas climáticas en diferentes países, y con los equipos del Fondo Verde para el Clima responsables de proyectos de alta financiación en los territorios indígenas, especialmente con consentimiento previo, libre e informado.
5. Establecer mecanismos de observancia de los derechos de los pueblos indígenas, enparticular Consulta Previa por empresas y corporaciones privadas al invertir en territorios indígenas.